



*Juzgado Quinto Administrativo Oral
del Circuito Judicial de Tunja*

Secretaría
Carrera 11 N° 17-53

A V I S O

Tunja, 26 de junio de 2018

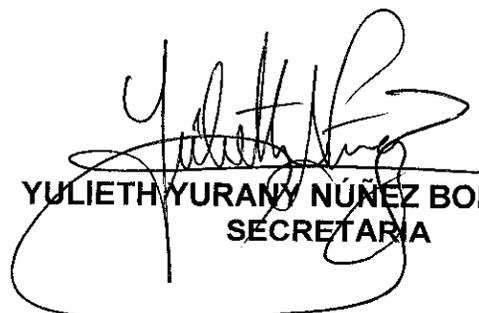
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

RADICADO: 15001333300520180013900

DEMANDANTE: LEONEL TORRES GONZALEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018) se admitió la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número de expediente **15001333300520180013900** instaurada por **LEONEL TORRES GONZALEZ** contra **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**. En la que se pretende la defensa de los derechos colectivos al goce del espacio público, goce de un ambiente sano, utilización y defensa de los bienes de uso público, derecho al espacio público, derecho a la recreación, a la práctica del deporte, la sana recreación mediante la utilización y goce de un espacio público como es el de Juan Paz por los habitantes del Municipio de Puerto Boyacá.


YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SECRETARÍA